

ACCIÓN URGENTE

PROHIBEN ENTRAR EN SU PAÍS A LÍDER TÁRTARO CRIMEO

Al líder de la comunidad tártara crimea, Refat Chubarov, se le ha prohibido entrar en Crimea durante cinco años. Esto pone de relieve una campaña general de hostigamiento e intimidación contra la comunidad tártara crimea desde que Rusia se anexionó la península ucraniana en marzo.

Refat Chubarov viajaba de regreso a la Crimea ocupada desde la vecina región ucraniana de Kherson, el 5 de julio, cuando le dieron el alto en un puesto de control atendido por militares rusos. Según Refat Chubarov, entonces llegó la fiscal de facto de Crimea, que le mostró una advertencia por escrito en la que se afirmaba que sus actividades y las del Mejlis (órgano de representación elegido por la Qurultai, asamblea informal del pueblo tártaro crimeo) del que es presidente violaban la legislación rusa sobre el extremismo. Le comunicaron que podía recurrir contra la advertencia. Refat Chubarov pensó que le permitirían continuar su viaje a Crimea, pero los representantes de los servicios fronterizos rusos le notificaron una prohibición de entrar en el territorio de Rusia durante cinco años. Chubarov es el segundo líder tártaro crimeo a quien se prohíbe entrar este año en la península tras la anexión de ésta por Rusia en marzo.

Refat Chubarov había ido a Kherson a una reunión de la comunidad tártara crimea que no pudo celebrarse en Crimea porque en abril se prohibió la entrada en la península, durante cinco años, al líder informal de la comunidad y anterior presidente del Mejlis, Mustafa Dzhemiliev. Para que Mustafa Dzhemiliev pudiera asistir a la reunión, la comunidad se vio obligada a celebrar ésta fuera de Crimea.

La prohibición viola el derecho de Refat Chubarov a la libertad de circulación que garantiza el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo número 4 al Convenio Europeo de Derechos Humanos, de los que Rusia es Estado Parte.

Amnistía Internacional ha documentado varios casos de hostigamiento e intimidación de la comunidad tártara crimea por partes de las autoridades de facto crimeas y rusas desde marzo.

Escriban inmediatamente a las autoridades de facto crimeas y rusas, en tártaro crimeo, ucraniano, ruso o en su propio idioma:

- Pidiéndoles que levanten la prohibición de entrar en Crimea impuesta a Refat Chubarov y a Mustafa Dzhemiliev, dándoles acceso inmediato y sin restricciones a Crimea, para que puedan ejercer su derecho a entrar en su propio país;
- Instándoles a que respeten los derechos a la libertad de circulación y a la libertad para elegir el lugar de residencia, con arreglo al artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo número 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, de todas las personas residentes en Crimea;
- Instándoles a que garanticen que todas las personas que viven en Crimea pueden ejercer sus derechos humanos sin discriminación.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 de agosto de 2014 A:

Fiscal de Crimea

Prosecutor of Crimea
Natalia Poklonskaya
Ul. Sevastapolskaya, d.21, Simferopol
Republic of Crimea 295015, Ucrania

Fax: +380 652 550-310
Tratamiento: Dear Prosecutor /
Señora Fiscal

Fiscal general

Prosecutor General
Russian Federation
Yurii Yakovlevich Chaika
ul. B. Dmitrovka, d.15a
125993 Moscow GSP- 3, Rusia
Fax: +7 495 987 58 41/+7 495 692 1725
Tratamiento: Dear Prosecutor General
/ Señor Fiscal General

Envíen también copias a la representación diplomática de Ucrania acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PROHIBEN ENTRAR EN SU PAÍS A LÍDER TÁRTARO CRIMEO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde que comenzó la ocupación rusa de Crimea, y pese a que las autoridades rusas han declarado de forma pública que apoyan plenamente los derechos del pueblo tártaro crimeo, dichas autoridades han atacado al mismo tiempo a la comunidad con restricciones arbitrarias de sus derechos, como los derechos a la libertad de circulación, expresión, reunión y asociación. También se han recibido informes sobre actos de violencia y represalias contra el pueblo tártaro crimeo a manos de las autoridades y de los grupos armados de "autodefensa" (*krymskaya samooborona*) que surgieron en Crimea al comienzo de la ocupación rusa.

La fiscal de facto de Crimea emitió una advertencia formal a Refat Chubarov el 4 de mayo, en la que se decía que podría ser sometido a enjuiciamiento penal en aplicación de la legislación rusa contra el extremismo. La fiscal acusó a Chubarov de organizar "actos de protesta pública ilegales" en diversos lugares de Crimea. Los actos de protesta tenían relación con la prohibición de entrar en Crimea impuesta el 22 de abril por el Servicio Federal de Migración ruso al ex líder del Mejlis tártaro crimeo, parlamentario ucraniano y ex disidente soviético Mustafa Jemiliev. Las autoridades rusas no han dado ninguna explicación oficial de esta prohibición. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley registraron el domicilio de Mustafa Jemiliev en Crimea el 14 de mayo, pero debido a la prohibición, éste no estaba allí.

Ante lo que muchos consideran una campaña dirigida contra su comunidad, miles de tártaros crimeos han huido a otras zonas de Ucrania. A algunos tártaros crimeos, estos sucesos les recuerdan el trauma que sufrió su comunidad en 1944, cuando toda su población fue deportada desde Crimea a Asia Central y otros lugares alejados de la Unión Soviética por las autoridades soviéticas durante el gobierno de Stalin. Hasta finales de la década de 1980 no se les permitió regresar a Crimea, y hasta la siguiente década no volvió un número significativo de crimeos a la península.

Refat Chubarov ha recurrido contra la prohibición, de la que ha dicho: "Simplemente me han arrancado de mi patria. Me han prohibido ver a mi madre [...] y servir a mi pueblo [...] Me han robado todo."

Si desean más información sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en relación con el hostigamiento y las violaciones de derechos humanos de los tártaros crimeos a manos de las autoridades de facto crimeas y rusas, consulten la siguiente declaración pública:
<http://www.amnesty.org/en/library/info/EUR50/023/2014/en>.

Nombre: Refat Chubarov

Sexo: hombre

AU: 175/14 Índice: EUR 50/035/2014 Fecha de emisión: 9 de julio de 2014